

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 24 de Noviembre de 2016

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 8 horas con 13 minutos del día 24 de noviembre de 2016, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenos días Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras, Consejeros Electorales, ha concluido la sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, estamos en condiciones de iniciar esta sesión a la que hemos sido convocados, y para tal efecto le pido al Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia de quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenos días, con su permiso. -----

Consejero Presidente. -----

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----

Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----

Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----

Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez. -----

Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Por el Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

Por el Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. Violeta Cerrillo Ortiz. -----

Por el Partido de la Revolución Democrática. -----

Lic. Ángel Soto Ovalle. -----

Por el Partido Verde Ecologista de México. -----

I.Q. Víctor Manuel Miranda Castro. -----

Partido Movimiento Ciudadano. -----

Ing. Manuel Felipe Álvarez Calderón. -----

Por el Partido Nueva Alianza. -----

C. Edgar Emanuel Flores Aparicio. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenos días me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente que contamos con la presencia de siete (7) Consejeros y Consejeras Electorales con derecho a voz y voto, seis (6) Representantes de partidos políticos con derecho a voz, por lo que existe quórum legal para sesionar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, y le pido de nueva cuenta Señor Secretario sea tan amable en poner a consideración de este Consejo el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes de este Consejo General a su consideración el proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.-----

Punto número tres: Proyecto de Resolución de la procedencia del registro de la Ciudadana Ana Emilia Pesci Martínez, como candidata independiente al cargo de Presidenta Municipal para el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zacatecas en el proceso electoral extraordinario 2016. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo si alguien tiene alguna consideración en relación con la propuesta de orden del día, al no haber solicitudes por favor Señor Secretario tome la votación que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

Consejero Presidente: Consecuentemente se declara **Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión extraordinaria, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Resolución de la procedencia del registro de la Ciudadana Ana Emilia Pesci Martínez, como candidata independiente al cargo de Presidenta Municipal para el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zacatecas en el proceso electoral extraordinario 2016. -----

El Consejero Presidente: Le pido por favor de lectura al proyecto de resolución en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso, **PRIMERO.** Se convalidan los registros de las candidaturas de la planilla de mayoría relativa que en su momento realizó la Ciudadana Ana Emilia Pesci Martínez, de conformidad con lo señalado en el Considerando Vigésimo Segundo de esta resolución. **SEGUNDO.** Se convalidan los registros de las candidaturas de la lista de representación proporcional que en su momento realizó la Ciudadana Ana Emilia Pesci Martínez, de conformidad a lo señalado en el Considerando Vigésimo tercero de la presente resolución. **TERCERO.** En consecuencia, expídase a la Ciudadana Ana Emilia Pesci Martínez Constancia de Registro de candidata independiente al cargo de Presidenta Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zacatecas. **CUARTO.** La Ciudadana Ana Emilia Pesci Martínez, deberá cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias para la fiscalización de los recursos que hubiera obtenido por concepto de financiamiento público o privado. **QUINTO.** Infórmese de esta resolución al Consejo Municipal Electoral de Zacatecas, Zacatecas, para los efectos legales conducentes. **SEXTO.** Se instruye a la Unidad de Vinculación del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas informe al Instituto Nacional Electoral, la aprobación de esta resolución. **SÉPTIMO.** Publíquese la resolución en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet: www.ieez.org.mx. Notifíquese la presente resolución conforme a derecho. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, le pido al Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos Consejero Electoral Licenciado Eduardo Noyola, haga la presentación del Proyecto de Resolución y formule los

comentarios que estime pertinentes. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Eduardo Noyola Núñez, quien expresa: Buenos días a todos y todas, con su permiso Consejero Presidente, el presente proyecto de resolución tiene que ver con los registros de las personas que pretendían ser candidata independiente para este proceso electoral extraordinario, como es de su conocimiento, derivado de los acuerdos del Consejo Municipal, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, uno respecto a la planilla de mayoría relativa, y otro respecto a la lista de representación proporcional por parte de la Ciudadana Ana Emilia Pesci Martínez, el registro definitivo de ella como candidata ya formalmente, tenía hasta el día 23 para presentar el apoyo ciudadano, día en el que presentó la respectiva solicitud con las firmas que se requerían, una vez que se presentó, el Consejero Presidente, de acuerdo a los convenios y el anexo técnico con el INE, en el cual se establece que ellos son los encargados de verificar que los ciudadanos se encuentren en el listado nominal, se hizo del conocimiento de la autoridad electoral nacional, al respecto la ciudadana debía de reunir 2% del listado nominal respectivo, y en el caso, tener 1% de cuando menos la mitad de las secciones electorales del municipio, con 1% respectivo al 100 de esa sección respectiva, una vez que el Instituto Nacional Electoral nos entregó los resultados de ese análisis, tenemos que ellos del listado nominal de Zacatecas que era de 101,801 personas, tenían que reunir 2,037 para obtener su registro en ese caso como candidato, para dar cumplimiento la persona, de la totalidad que son 2,630 firmas que se presentaron en las cédulas, el Instituto nos dio los resultados siguientes que son, en padrón electoral 38, 2,300 en lista nominal, en otra entidad 10, duplicados 62, baja del padrón 54, no localizados 160 y OCR o clave de elector mal conformada 6, por lo que existieron 2,300 personas en la lista nominal, una vez que se nos presentó esa base de datos, la Dirección Ejecutiva de Organización procedió a realizar la revisión respecto a que se cumpliera el 1% de las secciones electorales que son la mitad, es decir, 55 tenía la obligación de cumplir con el 1%, se obtuvo que con 97 secciones de las 111 del municipio cumplió cuando menos con el 1% respectivo, y por lo tanto de la revisión final de esa misma Dirección de Organización, se obtuvo que son 2,223 ciudadanos, lo que cumplió como requisito, es decir, sobrepaso lo necesario para tener el registro, y cumplió también al efecto de señalar el número de secciones necesarias, que les digo fueron 97, de 55 que requería para obtener ese registro, en virtud de lo anterior, es que se propone al Consejo General convalidar los registros, tanto de este Consejo General como los del Consejo Municipal, para efecto de que ella obtenga definitivamente su candidatura y continúe participando en este proceso electoral extraordinario, vale la pena señalar que en el caso de este Consejo General que está resolviendo en tanto la convalidación de la lista de representación proporcional presentada ante el Consejo General, y la de mayoría relativa presentada ante el Consejo Municipal, en el propio acuerdo en el que se condicionó en el Municipio el registro, se estableció que el Consejo General sería el que resolvería una vez que se presentara el apoyo ciudadano, y además que está acreditado en la propia legislación la posibilidad de que el Consejo General de manera supletoria realice las candidaturas, entonces estaría cumpliendo y se le estaría otorgando el registro respectivo, es cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Licenciado Eduardo Noyola, respetables integrantes del Consejo, si alguien desea participar en este Proyecto de Resolución, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Gerardo Acosta Gaytán. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán,

quien expresa: Gracias Presidente, buenos días a todas y todos, nada más una duda respecto de, la verdad apenas recibí la información, el punto de acuerdo, no se trataba del cumplimiento de una resolución, esa parte no viene contemplada en el proyecto, no sé si es omisión, o bien, hasta donde yo tenía entendido también formaba parte de un cumplimiento este acuerdo, es meramente inquietud, evidentemente no estoy en contra del sentido de la resolución, simplemente para que no se caiga en alguna omisión, y consecuentemente se tenga por un incumplimiento, o un indebido cumplimiento. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Acción Nacional, Señor Secretario si es tan amable de hacer la aclaración respectiva y luego el Consejero Electoral. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, si, respecto a la inquietud que tiene el Señor Representante del Partido Acción Nacional, en los considerandos vigésimo segundo y vigésimo tercero, se hace referencia a lo que en su momento establecieron las resoluciones tanto del Consejo Municipal en el caso de la planilla de Mayoría Relativa, como la que aprobó este Consejo General de manera provisional en el caso de RP, incluso ahí se menciona el texto de lo que dice cada una de las resoluciones, que si me permiten daré lectura nada más a una de ellas, en su parte final el considerando vigésimo segundo hace referencia a lo que en su momento estableció la resolución del Consejo Municipal, y que estableció lo siguiente, en el resolutivo segundo aprobó la procedencia provisional del registro de la planilla por el principio de mayoría relativa, presentada ante este Consejo Municipal Electoral por parte de la Ciudadana Ana Emilia Pesci Martínez para integrar el Ayuntamiento de Zacatecas, registro que quedó condicionado a que en su caso, el Consejo General del Instituto Electoral mediante resolución convalidara su registro como candidata independiente al cumplir los requisitos de ley, que es lo que se está proponiendo ante el Consejo General en este proyecto de resolución, lo mismo sucede en el caso de RP y que se prevé en el considerando vigésimo tercero de esta resolución, sería cuanto Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Presidente, buenos días a todas y a todos, nada más comentar respecto al planteamiento, que el cumplimiento se dio derivado de lo que ya señaló la Secretaría, en el sentido de que fue el Consejo Municipal el que dio cumplimiento, si bien ahí mismo se establece que queda condicionado, esto quiere decir que fue una de las directrices que estableció esa sentencia, y la cual desde mi punto de vista no es más que una especie de acto de tracto sucesivo, que hoy culmina con el cumplimiento de ese respaldo ciudadano y el cual se está formalizando, de tal manera que si bien ahí se menciona en el cuerpo del proyecto de manera escueta, pero creo que básicamente el cumplimiento ya fue dado desde si mal no recuerdo el 9 de noviembre, por otro lado, nada más agregar Presidente que en la parte conducente de algún considerando, no recuerdo qué número, será el vigésimo primero o vigésimo segundo, vigésimo tercero, en alguno de ellos, se establezca que en el caso del registro de mayoría, es de acuerdo a la facultad supletoria que tiene el Consejo General, nada más que se le agregue que ya lo habíamos comentado desde el día de ayer, gracias Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, sino hay más solicitudes le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación que corresponde, con el señalamiento que nos comenta el

Consejero Ortega Cisneros. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Resolución de la procedencia del registro de la Ciudadana Ana Emilia Pesci Martínez, como candidata independiente al cargo de Presidenta Municipal para el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zacatecas en el proceso electoral extraordinario 2016, con la modificación a la que ya se ha hecho referencia, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente se **Aprueba por Unanimidad** el Proyecto de Resolución que habilita como candidata independiente a la Ciudadana Emilia Pesci. Continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Gracias, no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 8 horas con 27 minutos de este 24 de noviembre del 2016 se levanta la presente sesión, les deseamos tengan buen día, el Señor Secretario hará entrega de la constancia respectiva a la Ciudadana Ana Emilia Pesci Martínez, su servidor y la Consejera Olivia nos vamos al aeropuerto para ir a Talleres Gráficos a la impresión respectiva de la documentación, que tengan buen día. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa